



CONSEJO EJECUTIVO

59^a reunión

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 18^a SESION

Sede de la OMS, Ginebra
Sábado, 22 de enero de 1977, a las 9 horas

PRESIDENTE: Dr. R. VALLADARES

Indice

	<u>Página</u>
1. Función de la OMS en las investigaciones	
Desarrollo y coordinación de las investigaciones biomédicas (Examen de un proyecto de resolución)	3
2. Examen del presupuesto por programas propuesto para 1978 y 1979 (ejercicio financiero de 1978) (continuación)	3

Nota: Los señores delegados que quieran introducir correcciones en el texto de la presente acta resumida provisional deben enviarlas por escrito al Jefe del Servicio de Actas (despacho 4103 del Edificio de la OMS), dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de distribución, o entregarlas al Jefe del Servicio de Conferencias.

LISTA DE MIEMBROS Y OTROS PARTICIPANTES

(La lista de miembros y otros participantes en la 59^a reunión figura en el documento de 24 de enero de 1977, publicado por separado.)

18ª SESION

Sábado, 22 de enero de 1977, a las 9 horas

Presidente: Dr. R. VALLADARES

1. FUNCION DE LA OMS EN LAS INVESTIGACIONES: Punto 18 del orden del día (resolución WHA29.64; documento EB59/16)

Desarrollo y coordinación de las investigaciones biomédicas: Punto 18.1 del orden del día (resolución WHA29.64; documento EB59/16)

El Dr. CUMMING, Relator, da lectura del siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe presentado por el Director General de conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA29.64;

Enterado de los progresos hechos en el fomento de las actividades de investigación en las regiones, y en particular del establecimiento de prioridades en ese sector;

Enterado asimismo de la creciente participación del Comité Consultivo mundial y de los comités consultivos regionales de investigaciones médicas en la preparación del programa de investigaciones de la OMS, así como de los progresos efectuados en el establecimiento de mecanismos de coordinación para asegurar la coherencia y la eficacia de dicho programa,

1. DA LAS GRACIAS al Director General por su informe; y
2. PIDE al Director General que amplíe el informe teniendo en cuenta las deliberaciones del Consejo Ejecutivo sobre este asunto en su 59ª reunión, y que presente ese informe ampliado a la 30ª Asamblea Mundial de la Salud.

El Dr. VENEDIKTOV dice, a propósito del tercer párrafo del preámbulo, que no le satisface el adjetivo "mundial" para denominar al Comité Consultivo de Investigaciones Médicas.

El Dr. CUMMING explica que se ha empleado esa palabra para distinguir al primitivo Comité Consultivo de Investigaciones Médicas de los comités regionales correspondientes. Es difícil encontrar otra palabra que no se preste a confusión. Como el adjetivo "mundial" está escrito sin mayúscula inicial se ve claro que no forma parte del título del Comité Consultivo de Investigaciones Médicas.

El PRESIDENTE dice que la palabra "mundial" del texto español es perfectamente aceptable.

El DIRECTOR GENERAL señala que es preferible hacer referencia al carácter mundial y regional de los comités consultivos que relacionarlos con la Sede y las oficinas regionales.

El Dr. VENEDIKTOV retira su objeción.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución.

2. EXAMEN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PROPUESTO PARA 1978 Y 1979 (EJERCICIO FINANCIERO DE 1978): Punto 13 del orden del día (resoluciones WHA26.38, WHA29.25, WHA29.48 y EB58.R11; Actas Oficiales, N° 236; documentos EB59/WP/1-5, 7, 8 y 10, EB59/6, Parte I y Anexo V y EB59/42) (continuación)

Conferencia Internacional sobre Asistencia Primaria de Salud (programa 3.1.3; Actas Oficiales, N° 236, págs. 138-140) (continuación) (examen de un proyecto de resolución)

El Dr. CUMMING, Relator, da lectura del siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las resoluciones WHA28.88, EB57.R27 y WHA29.19;

Considerando que importa asegurar el éxito de la Conferencia Internacional sobre Asistencia Primaria de Salud;

Enterado con gratitud de que el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha confirmado que aportará una contribución a la Conferencia Internacional;

Enterado también con gratitud de la contribución del UNICEF a la Conferencia Internacional;

1. CONFIRMA que la Conferencia Internacional se celebrará en Alma Ata (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) durante el periodo del 6 al 12 de septiembre de 1978; y
2. PIDE al Director General que explore todas las posibilidades de allegar fondos extra-presupuestarios para reducir la asignación del presupuesto ordinario destinada a la Conferencia Internacional y para contribuir a llevar adelante los trabajos preparatorios.

El Dr. TARIMO propone que se aluda en el proyecto de resolución a las palabras del Dr. Venediktov acerca del coste de la conferencia, teniendo presente que se ha recibido la invitación de varios países deseosos de acoger la conferencia y que uno de los factores que han influido en la elección del lugar de su celebración han sido las consideraciones financieras.

El Dr. VENEDIKTOV estima que el proyecto de resolución debe mantener su redacción actual. Si bien es cierto que varios países se han mostrado interesados en acoger la conferencia, entiende que, a causa de los gastos a que dará lugar, ninguno de ellos ha cursado una invitación oficial. Aun cuando no ha habido compromiso escrito por parte del Gobierno de la Unión Soviética, el orador ha tratado de esta cuestión con el Ministerio Soviético de Salud y puede confirmar que su Gobierno está dispuesto a sufragar la mayor parte de los gastos de la conferencia. Sin duda alguna en la Asamblea de la Salud se harán preguntas sobre el particular. Para entonces la Secretaría habrá celebrado negociaciones con el país huésped y probablemente se habrá llegado a un acuerdo de principio. En previsión de ello, será conveniente dejar el proyecto de resolución tal como está redactado.

El PRESIDENTE dice que esta declaración del Dr. Venediktov y la referencia a la contribución de la Unión Soviética en el tercer párrafo del preámbulo habrán de permitir al Consejo aceptar el proyecto de resolución en su redacción actual.

El Dr. BUTERA señala que la Asamblea de la Salud pedirá sin duda al Consejo que le comunique lo que se ha de hacer con las economías conseguidas gracias a la contribución de la Unión Soviética. El lugar de celebración se ha elegido en previsión de una importante contribución de la Unión Soviética, si bien el orador está persuadido de que el Gobierno de Egipto hubiera aportado una contribución semejante si se hubiese acordado celebrar la conferencia en ese país. Por diversos motivos, una conferencia sobre asistencia primaria de salud debe celebrarse en un país en desarrollo. Será procedente presentar a la Asamblea de la Salud un informe en el que se advierta que la Unión Soviética va a aportar una importante contribución y se expongan datos precisos sobre el empleo que se podría dar a las economías logradas como consecuencia de esa contribución, por ejemplo, para reforzar el Programa del Director General para Actividades de Desarrollo.

El Profesor AUJALEU dice que la frase "y para contribuir a llevar adelante los trabajos preparatorios" al final del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución está mal expresada y es confusa e imprecisa. Como quiera que es el Director General quien hará los preparativos para la conferencia, es improcedente pedirle que contribuya a llevar adelante los trabajos preparatorios. Esa frase debe ser suprimida. Por lo demás, el orador apoya el proyecto de resolución.

El Profesor JAKOVLJEVIĆ advierte que, cuando el Consejo examine el informe del Comité Especial del Consejo Ejecutivo sobre el método de trabajo de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo (Actas de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo), se encontrará con

el problema de tener que aumentar la cuantía del presupuesto en unos US \$600 000 o de practicar economías equivalentes. En el párrafo 6 de ese informe se propone que, a este respecto, se tengan en cuenta las contribuciones a la conferencia. Teniendo esto presente, quedan totalmente aclaradas todas las cuestiones financieras. Apoya en consecuencia la propuesta del Dr. Tarimo.

El Dr. VENEDIKTOV no ve la necesidad de volver a discutir este asunto. A su entender, el Gobierno egipcio ha retirado su invitación sin que haya indicación alguna de que lo ha hecho por consideraciones financieras. La conferencia es ciertamente de interés para los países en desarrollo, lo cual ha inducido a la OMS a convocarla. El Gobierno de la Unión Soviética aportará una importante contribución financiera a la conferencia. El orador tiene muy presente la propuesta formulada a este propósito en el informe del Comité Especial del Consejo Ejecutivo. El mismo ha propuesto que las economías hechas gracias a la contribución de la Unión Soviética a la conferencia se destinen al Fondo del Director General para Actividades de Desarrollo o se utilicen para financiar las publicaciones.

La Secretaría y el gobierno huésped llegarán a un acuerdo. Para cuando la Asamblea de la Salud examine la resolución, ya se sabrá con qué fondos adicionales se podrá contar y a qué se dedicarán las economías realizadas. Se debe dar entera libertad al Director General para que disponga en este particular. El Dr. Venediktov no entiende bien el sentido de las preguntas formuladas: si se tienen dudas sobre las intenciones de la Unión Soviética, es preciso que se expresen con claridad. El proyecto de resolución es pertinente tanto desde el punto de vista legal como del práctico.

El Dr. TARIMO manifiesta su pleno apoyo a la idea de la conferencia y el lugar elegido para su celebración, pero, si bien es verdad que Egipto ha retirado su invitación, se ha de optar entre la invitación de la URSS y la de Costa Rica. Una de las consideraciones que más pesaron en la decisión del Comité Especial es la posibilidad de economizar fondos. Se sentiría incómodo si se presentara una resolución imprecisa a la Asamblea de la Salud, entre cuyos participantes estará la delegación de Costa Rica. El Consejo tiene que disponer de información más concreta para poder contestar a cualesquiera preguntas que se le hagan en la Asamblea de la Salud.

El Dr. DLAMINI propone que se le pida al Director General que presente a la Asamblea de la Salud un informe sobre la marcha de este asunto. El Director General pedirá sin duda información al Gobierno de la URSS sobre las cantidades que se podrán economizar merced a su contribución. La declaración del Dr. Venediktov de que el Gobierno de la URSS aportará una contribución ha influido ciertamente en la elección del lugar de celebración de la conferencia, mientras que Costa Rica no ha podido todavía prometer su aportación.

El Dr. CUMMING, Relator, sugiere que, para recoger ese aspecto, se agregue a la parte dispositiva el tercer párrafo siguiente:

3. PIDE al Director General que presente a la 30^a Asamblea Mundial de la Salud un informe sobre la marcha de esta cuestión.

El Dr. VENEDIKTOV añade que, aunque no acierta a entender las dificultades que aducen los miembros del Consejo, estaría dispuesto a aceptar la propuesta del Dr. Cumming, pero que esa frase se deberá añadir al actual párrafo 2 sin que constituya un nuevo párrafo de la parte dispositiva.

En su informe, el Director General podría referirse a la contribución de la Unión Soviética y a que pudiera haber otras contribuciones que permitieran reducir considerablemente los gastos presupuestarios.

Como dice el Profesor Aujaleu, la frase "y para contribuir a llevar adelante los trabajos preparatorios" del párrafo 2 de la parte dispositiva es improcedente, ya que el mismo Director General es el encargado de los trabajos preparatorios. En cambio, cabría decir "y que prosiga con los trabajos preparatorios".

El Dr. DE VILLIERS expresa su satisfacción por las palabras del Dr. Venediktov a propósito de la contribución de la URSS. Las Naciones Unidas tienen por principio que el país huésped costee de ordinario los gastos adicionales que entrañe la celebración de conferencias fuera de las sedes.

El Sr. SEABOURN, suplente del Profesor Reid, apoya la modificación propuesta por el Dr. Venediktov. Conviene no concretar demasiado el destino de las sumas economizadas, con el fin de no excluir la posibilidad de emplearlas en parte o en su totalidad para reducir el presupuesto ordinario.

El DIRECTOR GENERAL propone que el Consejo examine la conveniencia de intercalar el nuevo párrafo siguiente entre los párrafos segundo y tercero del preámbulo:

Enterado con gratitud de las invitaciones hechas por los Gobiernos de Egipto, Costa Rica y la URSS para acoger la Conferencia Internacional.

El Dr. VENEDIKTOV no entiende qué finalidad puede tener esa propuesta, ya que la Asamblea de la Salud ha expresado ya su gratitud a los países que se ofrecieron a acoger la Conferencia.

El PRESIDENTE propone que al final del párrafo 2 de la parte dispositiva se sustituyan las palabras "y para contribuir a llevar adelante los trabajos preparatorios" por "y para contribuir a financiar los trabajos preparatorios", dado que la contribución del UNICEF se podría emplear parcialmente con este fin. El Consejo podría aceptar la propuesta del Dr. Cumming de que se añada a la parte dispositiva un tercer párrafo que recoja la idea por él expresada.

A petición del PRESIDENTE, el DIRECTOR GENERAL ADJUNTO da lectura de las resoluciones WHA29.19 y EB57.R27.

El PRESIDENTE observa que no se ha mencionado a Costa Rica en las expresiones de gratitud a los posibles países huéspedes. Convendría, pues, añadir al preámbulo un nuevo párrafo en el sentido propuesto por el Director General.

El Dr. VENEDIKTOV no tiene nada que objetar a que se den una vez más las gracias a los tres países, pero eso ya lo ha hecho el Comité Especial. No puede suponer que el Consejo esté obligado a reiterar esa expresión de agradecimiento porque la Asamblea de la Salud ha dejado de hacerlo en la resolución WHA29.19.

El PRESIDENTE propone que el Dr. Tarimo y el Dr. Venediktov elaboren juntamente con el Relator un texto aceptable.

Así queda acordado.

Paludismo y otras enfermedades parasitarias (programa 5.1.3; Actas Oficiales, Nº 236, págs. 177-180) (continuación) (Examen de un proyecto de resolución)

El Dr. SHAMI dice que, en vista de la rapidez con que se deteriora la situación en lo que al paludismo se refiere, y ateniéndose a las minuciosas deliberaciones del Consejo y a la declaración del Director de la División de Paludismo y otras Enfermedades Parasitarias sobre esta materia, somete a la consideración del Consejo un proyecto de resolución.

El Dr. BUTERA, Relator, da lectura al siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de que por lo que respecta al paludismo la situación se está deteriorando rápidamente y de que no se dispone de suficientes recursos materiales, financieros y técnicos para hacer frente a ese gravísimo problema de salud,

1. PIDE al Director General:

1) que afirme la función directiva de la Organización Mundial de la Salud en el fomento y la coordinación de las actividades antipalúdicas mundiales recurriendo a las siguientes medidas:

- a) intensificación de los esfuerzos para aumentar los recursos financieros de procedencia bilateral y multilateral con destino a programas nacionales;
- b) ampliación y fortalecimiento de las enseñanzas de malariología práctica para alcanzar el nivel de competencia indispensable;
- c) prestación de un asesoramiento técnico continuo sobre organización y estructura de programas antipalúdicos aptos para resolver el problema en el contexto social, económico y epidemiológico de cada país, así como sobre los métodos aplicables en distintas situaciones;

2) que tenga a la Asamblea Mundial de la Salud y al Consejo Ejecutivo plenamente informados acerca de la situación mundial del paludismo y de la evolución del correspondiente programa de lucha; y

2. INSTA a los gobiernos de los países donde el paludismo constituye un problema grave de salud pública a que adopten la firme decisión de ejecutar resueltamente actividades antipalúdicas fundadas en una evaluación de las condiciones reales y a que concedan en todo momento a esas actividades la máxima prioridad que según las circunstancias de cada país requieran.

El Dr. HELMBERG, suplente del Profesor Noro, señala a la atención de los presentes los apartados b) y c) del párrafo 1) de la parte dispositiva del proyecto de resolución, y recuerda que durante las deliberaciones de los últimos años se afirmó que no basta con disponer de programas especiales antipalúdicos, sino que dentro de los programas generales de salud se ha de contar con personal y actividades para abordar el problema. Si pudiera interpretarse que el proyecto de resolución supone la formación de personal especial y general, y la formulación de programas tanto de naturaleza especial como general e integrada, no tiene inconveniente en apoyarlo.

El PRESIDENTE dice que los dos apartados pueden interpretarse en su más amplio sentido.

Decisión: Se adopta el proyecto de resolución.

El Profesor AUJALEU dice que la versión francesa del proyecto de resolución no es satisfactoria. Habrá que preparar una versión más aceptable.

Estadística sanitaria (Gran programa 7.1; Actas Oficiales, N^o 236, págs. 291-308) (continuación)

Métodos de estadística sanitaria (programa 7.1.2; págs. 295-297)

No se formulan observaciones.

Difusión de datos estadísticos (programa 7.1.3; págs. 299-301)

El Dr. VENEDIKTOV observa que, como se desprende de los anteriores debates, es evidente que la utilización y difusión de datos estadísticos está relacionada con varios temas, como por ejemplo el sistema de información de la Organización y la vigilancia de la situación sanitaria de las poblaciones y de los programas de la OMS. Por lo tanto, merece una detenida consideración por parte del Consejo y de la Asamblea de la Salud.

Desarrollo de los servicios de estadística sanitaria (programa 7.1.4; págs. 302-305)

No se formulan observaciones.

Clasificación internacional de enfermedades y nomenclatura (programa 7.1.5; págs. 306-308)

No se formulan observaciones.

El PRESIDENTE advierte que el Consejo ha concluido su examen del gran programa 7.1. Asimismo señala a la atención de los presentes los cuadros que figuran en la página 292, en los que se resumen todos los programas relacionados con la estadística sanitaria.

Información sanitaria y biomédica (gran programa 7.2; págs. 309-319)Planificación del programa y actividades generales (programa 7.2.1; pág. 311)

No se formulan observaciones.

Servicios de documentación (programa 7.2.2; págs. 312-314)

El Dr. VENEDIKTOV se refiere a la propuesta que figura en las notas de introducción de la página 312, según la cual la OMS deberá hacer un inventario de las necesidades de documentación sanitaria y biomédica de los Estados Miembros. Se muestra favorable a la propuesta, pero desea saber de qué manera se propone la Organización llevar a cabo la encuesta a tal efecto en todos los Estados Miembros.

El Dr. MANUILA, Director, Programa de Información Sanitaria y Biomédica, contestando a la pregunta formulada por el Dr. Venediktov, dice que la propuesta apunta a la creación de un programa único de información sanitaria y biomédica que incorpore los servicios de documentación, las publicaciones y la información pública. Esto se planteó en parte como resultado de la resolución WHA25.26, que pidió a la Organización que asumiese una función directiva en el desarrollo, la coordinación y el perfeccionamiento de los intercambios de información biomédica. Se le ha impuesto a la OMS una tarea considerable: antes de examinar en qué forma se pueden satisfacer las necesidades de información sanitaria y biomédica de los Estados Miembros, es preciso mejorar la información que la Organización posee sobre las necesidades de aquéllos. El programa a ello destinado está todavía en elaboración y en este momento solamente puede indicar sus principales propósitos.

Se consideró que la primera medida para el acopio de información es averiguar las necesidades de los ministerios de sanidad de los países. Se propone, pues, en consulta con las oficinas regionales, que el Director General dirija una carta a los Ministros de Sanidad en la que les pida que designen a un miembro de su delegación para que, en la próxima Asamblea, participe en una entrevista, de una duración aproximada de media hora a una hora, con dos miembros del personal. La entrevista se grabará y se preparará un breve informe con las contestaciones a las preguntas formuladas por la Secretaría. Esta última sabe perfectamente que en muchas de las delegaciones no figuran especialistas en información que puedan facilitar datos sobre las necesidades de su país. Por lo tanto, la medida siguiente es determinar las necesidades de información sanitaria y biomédica en los diversos países. Sabido es que esas necesidades difieren considerablemente: algunos países poseen importantes centros de documentación y no necesitan de la cooperación oficial de la Organización; en otros, son muy escasos y podrán beneficiarse de esta cooperación. Se descartó la idea de enviar un cuestionario sobre la materia a los ministerios nacionales de sanidad porque, cuando en 1971 se hizo un intento análogo, con motivo de un estudio orgánico sobre publicaciones y documentación, fueron menos de 70 las contestaciones recibidas y la información obtenida tuvo un valor muy desigual. En consecuencia, se propuso enviar cuestionarios a las instituciones especializadas, si las había, o bien a personas sumamente cualificadas y seleccionadas de antemano. La tercera medida consistió en realizar, en un solo país de cada región, estudios piloto en profundidad para responder a esta pregunta: ¿Cómo podría la OMS y, a través de ella, otras organizaciones internacionales colaborar en el fortalecimiento de los servicios nacionales de información biomédica?

Una vez recogida la información por estos tres métodos, habrá de constituirse un grupo internacional, como el que se propone en la resolución WHA25.26, pero que todavía no se ha reunido. Luego se formulará un programa de información biomédica, especialmente referido a los países en desarrollo, a la luz de la resolución WHA29.48. Posteriormente se decidirá si semejante programa es total o parcialmente pertinente para la cooperación técnica.

El Dr. VENEDIKTOV agradece al Director del Programa de Información Sanitaria y Biomédica su detallada explicación. La labor de prestar asistencia a los Estados Miembros, sobre todo a los países en desarrollo, para utilizar información actualizada es importante y merecedora de apoyo. Ahora bien, no entiende de qué manera tuvieron en cuenta las propuestas el valor de la documentación. Los Estados Miembros normalmente reciben de la OMS una gran variedad de informes y el orador está de acuerdo con el Director General en que hay que procurar mejorar su calidad. Acaso pudiera preguntarse qué número de ejemplares se editaron y cuál es la publicación que logró un buen resultado.

No cree que la propuesta de entrevistar a los miembros de las delegaciones durante la Asamblea sea muy acertada, sobre todo en vista de que también se propone efectuar seis estudios piloto. Estima que en todo este proceso se tardarían varios años. En su país, la experiencia ha demostrado que es considerable y costosa la tarea de organizar un sistema de información científica y trabajar en unión de los sistemas de información utilizados en otros países. Está también totalmente de acuerdo con el Comité Especial en que es necesario proceder a un examen serio de la documentación. Desconoce los resultados de un estudio sobre información médica que se llevó a cabo hace algunos años. Sería también interesante saber qué es lo que se ha hecho hasta ahora para dar cumplimiento a la resolución WHA25.26 que se adoptó hace unos cinco años. Estima que el Director General deberá analizar la situación mundial y presentar sus conclusiones al Consejo y a la Asamblea de la Salud cuando lo considere oportuno.

Publicaciones de la OMS (programa 7.2.3; págs. 315-317)

El Profesor JAKOVLJEVIĆ (Presidente del Comité Especial del Consejo Ejecutivo sobre el Método de Trabajo de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo) presenta el informe del Comité sobre las actas de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo. Dice que el informe en sí es conciso y claro y no requiere más explicación. No obstante, en interés de los miembros del Consejo, y especialmente de aquellos que estuvieron presentes en las tres primeras sesiones del Comité Especial y que tuvieron la impresión de que se había llegado a un acuerdo sobre varias cuestiones, desea manifestar que al menos trece miembros del Consejo o sus suplentes asistieron a las tres primeras reuniones del Comité Especial, pero que sólo cuatro de ellos habían asistido a la última sesión. Al parecer se acordó proponer las siguientes recomendaciones al Consejo:

1. que las actas taquigráficas definitivas de la Asamblea de la Salud se publiquen en versión plurilingüe (seis idiomas); las declaraciones de cualquier orador que no emplee el idioma inglés irán seguidas de una traducción al inglés de dicha declaración;
2. que las actas resumidas de los principales comités de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo se publiquen en el idioma en que se hubieran redactado, es decir, en inglés, pero que, cuando se trate de oradores que no empleen el idioma inglés, la versión inglesa irá acompañada de una traducción del texto al idioma empleado por el orador tras someter dicha versión a su aprobación.

Con objeto de llevar a efecto estas propuestas, las economías originariamente indicadas por el Director General para 1978 (en un documento de notas explicativas acerca de las actas taquigráficas y resumidas) y que ascienden a US \$636 000 respecto de las actas taquigráficas de la Asamblea de la Salud y de las actas resumidas de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo, tendrán que reducirse en US \$57 000.

En la última sesión del Comité Especial se propuso no obstante aplazar la decisión por el momento y mantener el statu quo en 1978, fundándose en que se trata de una cuestión muy compleja. El Comité propone por tanto: 1) proseguir el estudio de la situación en toda su complejidad; 2) elaborar un informe para la próxima reunión del Consejo y, a la luz de esta decisión, 3) pedir a la Secretaría que prepare cuanto antes un análisis general de la cuestión. Preciso es recordar al Consejo que el año próximo se enfrentará con el mismo problema en circunstancias más difíciles, ya que, si no se ha hallado una solución antes de que se reúna el Comité del Programa, se suscitara además la cuestión de un presupuesto suplementario para 1979.

El Profesor AUJALEU manifiesta que el Profesor Jakovljević ha hecho un relato muy imparcial de lo sucedido. Desea hacer dos observaciones al informe del Comité Especial: en el párrafo 6 sería más exacto decir que el Consejo o la Asamblea de la Salud deberá estudiar la posibilidad de financiar el mantenimiento en 1978 del statu quo, ya que esta decisión debe adoptarla el órgano que vota el presupuesto. Además, el texto de ese párrafo indica la intención de utilizar para documentación la contribución del UNICEF a la Conferencia sobre Asistencia Primaria de Salud; sería mejor referirse únicamente a la consideración de las posibles economías en el presupuesto de la Conferencia.

El Profesor JAKOVLJEVIĆ (Presidente del Comité Especial) propone que se suprima el párrafo 6.

El Dr. TARIMO dice que ha asistido a las tres primeras reuniones del Comité Especial. Agradece al Presidente de este Comité sus explicaciones, ya que está persuadido de que el Comité, al recomendar que se estudie de nuevo la cuestión, no tiene intención de aplazar indefinidamente el que se adopte una decisión. Ya se ha facilitado al Comité gran cantidad de información: en su tercera reunión, el Comité contó con datos comparativos sobre las consecuencias financieras de cada una de las medidas que entrafía la ejecución de las recomendaciones en estudio. Por lo tanto, convendría saber, con referencia al párrafo 4 del informe, qué otra información se está solicitando de la Secretaría además de la que ya ha presentado al Comité.

Deberá tenerse presente que no es posible separar las cuestiones debatidas por el Comité Especial del cumplimiento de la resolución WHA29.48, si se acordase que sólo la documentación de importancia puede clasificarse como cooperación técnica. Los participantes de las Asambleas de la Salud saben bien cuánto se desperdicia en la producción de documentación.

El Dr. HELLBERG, suplente del Profesor Noro, dice que el debate sobre documentación sigue siendo difícil debido en gran parte a que el problema de las modificaciones del volumen y los cambios en la forma de presentación, que son cuestiones de procedimiento, han venido asociadas hasta ahora con el problema de los idiomas de trabajo que, si también es de procedimiento en parte, constituye asimismo una cuestión de principio, relativa al empleo del idioma como medio de comunicación en los trabajos internacionales. Ello explica la confusión en los debates del Comité Especial, así como la inoperancia de los datos que se le sometieron. Es preciso separar las dos cuestiones. En el Comité Especial se acordó reducir el volumen de la documentación y, por su parte, el Consejo no ha encontrado dificultades en trabajar con un volumen inferior en un 50%. Es posible, pues, adoptar decisiones sobre los aspectos de forma del problema de la documentación pero, en cambio, no se puede acometer de una manera pragmática el problema de las comunicaciones, que es más amplio y tiene carácter político. Lo mismo puede decirse de la relación que guardan con la documentación las Actas Oficiales, que constituyen la imagen internacional de la OMS. Sin negar que sea importante la medida en que se utilicen esos volúmenes, intervienen además otros elementos que tienen verdadero peso, aunque no son fáciles de apreciar.

El Dr. BUTERA declara que en la última sesión a que asistió del Comité Especial, el director del programa de información sanitaria y biomédica demostró, apoyándose en cifras, que si el Consejo hubiera aceptado las propuestas del Director General se habrían practicado economías de US \$411 000 en la documentación de la Asamblea de la Salud y de US \$225 000 en la del Consejo. Habida cuenta de lo dispuesto en la resolución WHA29.48, se estimó posible hacer un

mejor uso de estas economías destinándolas a la financiación de proyectos, sin que ello fuera en detrimento de la eficiencia general de la Organización. El orador no está de acuerdo con las conclusiones del informe del Comité Especial, ya que ese Comité se estableció precisamente para tomar una decisión inmediata que pudiera incorporarse al informe sobre el presupuesto por programas.

El Dr. SHAMI explica que asistió a todas las sesiones del Comité Especial, excepto a la última. Al levantarse la tercera sesión, tuvo la impresión de que se había llegado casi a un consenso sobre un proyecto de resolución que había presentado, con objeto de reducir lo más posible los gastos sin que ello tuviera repercusiones negativas. Según se deduce del informe del Comité Especial, lo que ocurrió fue lo contrario. El orador está de acuerdo con las observaciones del Dr. Tarimo sobre el particular y estima que debe darse respuesta a la pregunta que éste ha formulado.

El Dr. Shami desea dar las gracias al Director General y al Director del Programa de Información Sanitaria y Biomédica por cuanto han hecho con respecto a la preparación de documentos en árabe.

El Sr. SEABOURN, suplente del Profesor Reid, advierte que una sugerencia anteriormente formulada por el Dr. Kilgour podría aclarar la tarea que el Comité Especial propone en el párrafo 4 del informe. La sugerencia consiste en que el Comité haga una evaluación fidedigna del número de lectores que tienen los documentos y las publicaciones, así como de la demanda de unos y otras. Además, el Comité ha de tratar de calcular el coste efectivo de las publicaciones (imposible de deducir de las cifras publicadas) y enterarse de la experiencia adquirida en este sector por otras organizaciones.

El Dr. VENEDIKTOV dice que el problema que se debate es grave y complejo. Los documentos e informes de la Asamblea de la Salud, del Consejo y de las comisiones principales son los instrumentos de que disponen los países para exponer sus puntos de vista y llevarlos a conocimiento no sólo de la Organización sino de todo el personal de salud. En consecuencia, son documentos importantes que merecen detenido estudio. Si los gobiernos estuvieran de acuerdo, podrían reducirse quizá las actas taquigráficas de los discursos que pronuncian los ministros en la Asamblea, y cabría también abreviar el informe del Director General. Para reducir el volumen de trabajo es preciso un detenido análisis de los métodos empleados.

Se ha preguntado si las propuestas que se examinan no podrían estar en pugna con la resolución WHA29.48, que recomienda la nueva distribución de los recursos presupuestarios de manera que el 60% de ellos se destine a cooperación técnica. El orador no cree que haya ninguna contradicción. Tampoco es urgente adoptar una decisión inmediata; en el informe hay muchas propuestas que el Director General podría estudiar para solucionar el problema, sin que sea preciso adoptar decisiones respecto al presupuesto de 1979.

El orador no se opone en modo alguno al examen del problema de los idiomas de trabajo del Consejo y de la Asamblea de la Salud ni tampoco a que se estudie la necesidad de reducir la documentación. Está de acuerdo con el Dr. Tarimo en que no basta con dedicar al asunto las breves sesiones de la mañana; deberían haberse reservado dos o tres días para un estudio a fondo de la cuestión en todos sus aspectos. Las cifras facilitadas no siempre resultan claras. Cualquiera que sean las medidas que se adopten, no deberán frenar las actividades del Director General ni la labor de la OMS y habrán de permitir disponer de información básica suficiente para la adopción de decisiones.

Convendría convocar para marzo-abril de 1977 una reunión del Comité Especial o del Comité del Programa, en la que el Director General presentaría las propuestas oportunas. El Comité, una vez estudiadas las propuestas, informaría en la reunión del Consejo de mayo de 1977, que se celebrará a continuación de la 30ª Asamblea Mundial de la Salud. El Consejo no tendrá por qué adoptar una decisión definitiva en esa reunión sino que podría hacerlo en la de enero de 1978 y formular sus recomendaciones a la 31ª Asamblea Mundial de la Salud, en ese mismo año. Cualquier decisión que tomase la Asamblea de la Salud no afectaría en modo alguno a la resolución sobre cooperación técnica con los países en desarrollo ni atentaría tampoco contra los derechos soberanos de los Estados Miembros.

El Profesor NABÉDÉ PAKAÏ se disculpa por su retraso, debido a los actos conmemorativos de la independencia que están celebrándose en su país. Da las gracias a los miembros del Consejo por la útil labor realizada desde la apertura de la reunión y destaca que la futura situación sanitaria del mundo depende de los esfuerzos de la OMS. Agradece al Director General todo lo que ha hecho por dar cumplimiento a la resolución WHA29.48, a cuyo tenor el 60% del presupuesto de la Organización habrá de dedicarse a actividades prácticas para el bienestar de los desposeídos del mundo y para el alivio de sus sufrimientos.

El Profesor AUJALEU señala que las sesiones de mañana celebradas por el Comité Especial han sido sumamente útiles para dar a los miembros del Consejo un conocimiento más completo del problema. Han permitido también a la Secretaría enterarse del uso que hacen de la documentación que ella prepara los miembros del Consejo y de la Asamblea una vez que regresan a sus países.

Las propuestas del Comité Especial representan una considerable mejora respecto de las primitivas, que eran del todo inaceptables. Ello no obstante, dejan pendientes de resolución dos problemas. Uno de ellos, de carácter práctico, es que los miembros cuya lengua materna no es el inglés tienen, sin embargo, que recurrir a ese idioma para seguir las intervenciones en árabe, chino, español o ruso. El problema es grave ya que en toda organización internacional resulta importante disponer de medios adecuados de comunicación. El segundo problema es de principio y consiste en una cierta discriminación contra los idiomas de trabajo distintos del inglés; ¿qué fundamento existe para justificar esa discriminación entre los diversos idiomas? En la Asamblea de la Salud, el orador votó a favor de la implantación de nuevos idiomas de trabajo, pensando en que, con el tiempo, se les reconocerían los mismos derechos y prerrogativas que a los ya aceptados. Sin embargo, ahora se propone una regresión y discriminar contra otros idiomas que no sean el inglés, relegándolos a un rango secundario. En un momento en que la OMS dedica todos sus esfuerzos a allegar fondos y recursos de toda índole para el fomento de la salud en los países donde es más necesario, no parece aconsejable plantear ante la Asamblea problemas que pudieran sembrar la discordia entre las delegaciones y que probablemente no redundasen en beneficio de la Organización. No es éste el momento oportuno para pedir al Consejo que adopte las propuestas y el orador comparte el parecer del Dr. Hellberg de que, al estudiar los métodos de trabajo de la Asamblea de la Salud, el Consejo ha confundido fatalmente dos cosas distintas; a saber, las cuestiones de procedimiento y la cuestión de los idiomas. El Dr. Venediktov está en lo cierto al estimar que será mejor que el Consejo se ocupe del problema de los idiomas de trabajo en su totalidad cuando tenga más tiempo para ello. No sería prudente adoptar ahora una decisión respecto a las economías ni a los idiomas de trabajo de la Asamblea de la Salud; es preferible mantener el statu quo hasta 1978.

La Dra. VIOLAKI-PARASKEVAS está de acuerdo con el Profesor Aujaleu en que las propuestas entrañarían una discriminación contra ciertos idiomas. También está de acuerdo en que la Secretaría debe hacer un estudio del problema global de las publicaciones y los idiomas. No cree que ese estudio sea incompatible con las disposiciones de la resolución WHA29.36, puesto que en ésta no se especifica ningún plazo para la preparación del informe. En vista de los prolongados debates a que ya ha dado lugar el asunto, lo mejor sería mantener el statu quo y llevar adelante los demás trabajos del Consejo.

El Dr. DE VILLIERS dice que en el Comité Especial sostuvo, al igual que el Profesor Aujaleu, que la cuestión de las actas no se puede examinar sin tener en cuenta las repercusiones en el empleo de los idiomas. Apoya la propuesta del Sr. Seabourn de que se remita el asunto a un comité especial para que lo estudie. Ese comité estudiaría la cuestión del número de lectores y de los costes, así como la experiencia de otras organizaciones sobre el particular.

Podría establecerse el siguiente plan: reunión del Comité Especial en marzo de 1977, que no informaría en la Asamblea de la Salud sino en la reunión que el Consejo Ejecutivo celebre en mayo. El Consejo, si lo estimara oportuno, podría remitir el asunto al Comité del Programa para su ulterior estudio en la reunión del Consejo Ejecutivo correspondiente a enero de 1978. Los primeros debates de la Asamblea sobre el tema no se podrían celebrar hasta la 31^a Asamblea Mundial de la Salud, en 1978. Ese plan parece el mejor posible, ya que es más adecuado que

sea el Consejo, y no el Comité Especial, el que indique a la Asamblea de la Salud las decisiones de política general que se imponen. Quedaría entonces abierto el debate sobre el presupuesto de 1979, y así podría examinarse convenientemente. El orador sugiere que en el Comité Especial figuren también representantes de países que no sean de habla inglesa.

El Dr. DLAMINI dice que, si hay división de opiniones en el Consejo, lo que procede es poner a votación el asunto. Ahora bien, si los que pierdan en esa votación van a sentirse discriminados de nuevo, el orador retira su propuesta.

Dado que en 1978 habrá que hacer importantes asignaciones presupuestarias debido en parte a la conferencia sobre asistencia primaria de salud, conviene que el Consejo ayude al Director General a obtener la suma necesaria de US \$670 000 sin que sea preciso abrir créditos suplementarios.

La Dra. KLIVAROVÁ, suplente del Profesor Prokopec, estima que el Consejo podría aprobar el informe del Comité Especial tal como fue presentado, y deplora que, después de haberse sometido el asunto a ese Comité para que encontrara una solución, el Consejo se encuentre de nuevo en desacuerdo sobre el particular. Coincide con el Profesor Aujaleu en que toda economía en la documentación que se publica en los distintos idiomas de trabajo de la OMS entrañaría una discriminación contra el árabe, el chino, el español y el ruso. No hace mucho que la Asamblea de la Salud decidió que esas lenguas fueran idiomas de trabajo de la OMS, por lo que apartarse de esa decisión sería desacertado.

En un presupuesto de US \$140 000 000 no debe ser tan difícil practicar economías por valor de US \$600 000. Habrá probablemente algún medio de hacer la oportuna compensación con transferencias de una sección a otra y, por lo que respecta al ejercicio de 1978, no debe haber dificultad puesto que se prevén economías debidas a las aportaciones voluntarias y a los fondos de otras procedencias. En la página 317 de Actas Oficiales N° 236, bajo el epígrafe "Actividades mundiales e interregionales", se propone la consignación de US \$80 000 para un estudio de viabilidad sobre preparación de un nuevo diario de salud pública; la oradora estima que ese gasto podría perfectamente evitarse. Si se reduce el volumen de documentos en un 50%, puede ocurrir que las actividades de la Organización resulten más difíciles puesto que se dispondrá de menos información sobre ellas.

El Profesor JAKOVLJEVIĆ desea explicar por qué es partidario de que se suprima el párrafo 6 del informe. No cree que el Consejo deba utilizar los fondos economizados para costear nuevos gastos de documentación, sino para promover la cooperación técnica. Sería preferible dejar al Director General en libertad para habilitar, como lo estime oportuno, la suma de US \$670 000 que se necesita en 1978. Estima que se ha dado al problema de los idiomas una importancia excesiva. El Comité Especial sólo se ocupó de las actas taquigráficas y las resúmenes, pero ello ha dado lugar a que resulte más afectado de lo que se esperaba el problema de los idiomas. Hay que tener presente la resolución WHA29.48, en la que se pide al Director General que reduzca todos los gastos que quepa evitar y no sean esenciales. No cree que sea totalmente cierto que no sea urgente resolver el problema; el Director General ha de procurar que todas las atenciones necesarias estén previstas en el presupuesto por programas para 1978-1979. Es preciso aclarar la posición del Consejo en su próxima reunión, a fin de que el Comité del Programa dé su consideración a propuestas concretas. El orador propone que el Consejo establezca un grupo de trabajo de siete miembros, seis de ellos en representación de cada uno de los idiomas de trabajo, y el séptimo en representación de los demás idiomas que no son de trabajo.

El Dr. HELLBERG, suplente del Profesor Noro, apoya la propuesta de que el Comité Especial estudie el problema y también de que el Comité esté integrado por miembros que utilicen uno de los idiomas oficiales, sin que éste sea su lengua materna. El problema de los gastos presenta dos aspectos distintos: en primer lugar, están los gastos que entraña el proceso efectivo de comunicación de un idioma a otro y, en segundo lugar, los que se necesitan para dejar constancia de esa comunicación en los oportunos documentos. El Consejo ha de examinar esos dos tipos de gastos teniendo en cuenta la resolución WHA29.48, y decidir si está o no dispuesto a sufragarlos.

El Dr. TARIMO estima que debe suprimirse el párrafo 6 del informe. No cree que los fondos economizados en ciertos sectores se deban utilizar para fines como el de evitar la discriminación entre los idiomas, sino más bien para promover la cooperación técnica, que es donde reside la verdadera necesidad. Está conforme con el Dr. Hellberg en que es importante distinguir entre la cuestión de procedimiento, es decir, la forma en que ha de presentarse la documentación, y la cuestión política que constituye el empleo de los idiomas; entiende él que al Comité Especial le ha resultado difícil el estudio de este segundo aspecto. Apoya la propuesta de que se proceda a un estudio detallado y se formulen recomendaciones a la Asamblea de la Salud.

El orador está de acuerdo con el Dr. Dlamini en que el Consejo trate de evitar controversias. Si el Consejo conviene en que el Comité Especial estudie las cuestiones de política y las repercusiones nacionales del empleo de idiomas en la Organización, también podrá convenir en que se acepten las necesarias medidas de economía. Hay que hacer lo posible por llegar rápidamente a una decisión porque, al adoptar la resolución WHA29.48, la Asamblea de la Salud insistió en que se diera urgente cumplimiento a la misma.

El DIRECTOR GENERAL estima que se han aclarado algunos puntos oscuros y que el debate, en conjunto, ha sido importante. Por supuesto, la Secretaría está dispuesta a apoyar todo mecanismo que el Consejo desee crear y a dotarlo de la información y la documentación indispensables.

Por cuanto se refiere a 1978, le será muy difícil seguir amortiguando las sacudidas económicas, sobre todo en la Sede. La supresión del crédito de US \$80 000 para el estudio de viabilidad sobre un nuevo diario de salud pública privaría al Tercer Mundo de algo importante, especialmente, en vista de los debates habidos sobre salud pública en la presente reunión del Consejo, aunque reconoce la necesidad de una reducción; propone que se limite a US \$10 000 el importe de los créditos para financiar el estudio general de las publicaciones técnicas solicitado por el Consejo, lo que permitiría economizar US \$70 000. Los restantes US \$600 000 que el Director General necesita para cumplir las obligaciones que la Constitución le impone respecto a las actas del Consejo y la Asamblea de la Salud, podrían obtenerse reduciendo en la misma cuantía la consignación prevista en el presupuesto ordinario para la propuesta conferencia sobre asistencia primaria de salud que habrá de celebrarse en Alma Ata (Unión Soviética) en 1978; el Director General procurará completar con fondos extrapresupuestarios la importante contribución del país huésped puesto que, como es sabido, se espera obtener ciertos recursos adicionales. En el peor de los casos, podría reducirse el número de representantes de cada país que viajarán por cuenta de la OMS.

Habrà que estudiar una solución duradera del problema para 1979 y ejercicios sucesivos, pero, en vista de las dificultades económicas de los últimos años, el orador carece de la flexibilidad necesaria para proponer otras soluciones.

El PRESIDENTE dice que el Consejo debe tomar primero una decisión sobre la propuesta del Dr. de Villiers de que se establezca un nuevo comité encargado de estudiar con más detenimiento el método de trabajo de la Asamblea de la Salud y el Consejo Ejecutivo sobre la base del examen actual y de formular recomendaciones a la reunión del Consejo que sigue inmediatamente a la 30ª Asamblea Mundial de la Salud. Entretanto, será preciso aumentar las asignaciones de 1978 en US \$600 000 para mantener el statu quo en relación con las actas taquigráficas y resumidas.

El Dr. VENEDIKTOV espera no haber interpretado erróneamente las palabras del Director General, pero sus propuestas no son muy claras; pide que todas las cuestiones sobre las que haya que decidir se presenten por escrito.

Conviene con el Profesor Jakovljević y otros miembros del Consejo en que el párrafo 6 del informe del Comité Especial debe suprimirse o modificarse para dar más libertad al Director General. Es cierto que el Director General no dispone de grandes reservas financieras, pero no se puede aceptar la inclusión en el presupuesto o la exclusión del mismo de créditos en relación con los cuales los órganos rectores no hayan tomado todavía la decisión oportuna, como parece ser el caso del programa de publicaciones. Se comprende que el Director General tenga tal vez que proponer ciertas reducciones a la 30ª Asamblea Mundial de la Salud cuando ésta examine el proyecto de presupuesto, pero no se entiende por qué se han de vincular constantemente

las economías necesarias con la celebración de la propuesta Conferencia Internacional sobre Asistencia Primaria de Salud. La Asamblea de la Salud ha expresado dos veces la opinión de que la conferencia es importante para los países en desarrollo y para la orientación del programa de asistencia primaria de salud y el intercambio de experiencias y opiniones sobre el tema. La Asamblea de la Salud tiene derecho a anular su decisión, a cancelar la conferencia o a reducir el crédito a ella correspondiente; pero no está justificado que el Director General proponga ahora reducir en US \$600 000 las asignaciones reservadas en el presupuesto ordinario para dicha Conferencia. Es importante resolver con rapidez la cuestión para decidir cuántos participantes de los países y cuántos funcionarios de secretaría asistirán y cuáles serán los idiomas de trabajo. Una vez resueltos estos detalles y no se trate ya de si la conferencia se va a celebrar o no, el Director General podrá pedir créditos suplementarios a la Asamblea de la Salud. No cabe duda de que se podrán obtener los fondos complementarios indispensables para financiar la conferencia.

Entre tanto, la cuestión de los documentos y de la no discriminación en el empleo de los idiomas en la OMS no debe vincularse con la reducción de una actividad incluida desde el comienzo en el programa de asistencia primaria de salud, que tanta importancia tiene para los países en desarrollo. Se ha emprendido un estudio de los idiomas utilizados en todo el sistema de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección estudia la cuestión de los documentos. Se ha dicho que quienes pueden utilizar su lengua materna en las reuniones tienen suerte; el orador explica que, sin embargo, los documentos en ruso se reciben tan tarde que los participantes trabajan en realidad en inglés durante las reuniones del Consejo y de la Asamblea de la Salud. Si se decide que todo el sistema de las Naciones Unidas trabaje en inglés, el orador hará todo cuanto esté en su mano para acatar esa decisión.

El orador no se opone a la propuesta del Profesor Jakovljević de crear un comité especial en el que estén representados todos los idiomas de trabajo, pero siempre que no se interprete como una falta de confianza en el Comité Especial anterior, que ha realizado una labor útil.

Reitera su petición de que todas las cuestiones sobre las que haya de tomarse una decisión se presenten por escrito. Según tiene entendido, se propone ahora adoptar una resolución en la que se tome nota del informe del Comité Especial sobre el Método de Trabajo, y se pida al Director General que proponga soluciones a la próxima reunión del Consejo, sin limitar su acción ni imponerle acción alguna. El que se haya vinculado este asunto con asignaciones concretas del presupuesto por programas propuesto hace que al orador le asalten grandes dudas.

El DIRECTOR GENERAL opina que sus palabras han sido objeto de una interpretación errónea injusta. Como ha dicho desde un principio, la propuesta conferencia sobre asistencia primaria de salud se celebrará según estaba previsto. La Secretaría trabaja intensamente en su preparación y la cuestión interesa sobremanera al propio orador, al igual que a muchos Estados Miembros y a las oficinas regionales. Sólo había dicho que se ocuparía personalmente de allegar los US \$600 000 adicionales que se necesitan para financiar por completo la conferencia y que quizá tuviera que recurrir a solicitar contribuciones de los países para sufragar los gastos correspondientes. Se trataba de una mera sugerencia, con la que pretendía encontrar una solución al callejón sin salida en que se encuentra respecto a sus obligaciones constitucionales con el personal. En 1978 se planteará el problema de renovar los contratos de algunos de los funcionarios que participan en la preparación de los documentos del Consejo y de la Asamblea de la Salud y es preciso contar con fondos para cumplir las obligaciones constitucionales que ello supone y para que sigan funcionando los servicios de la Organización. No se trata de encontrar una excusa para reducir más las actividades generales de asistencia primaria de salud que las de lucha contra el cáncer o de fiscalización de medicamentos.

Si se ha expresado mal, pide excusas; tampoco él habla en su lengua materna.

El Profesor AUJALEU dice que las propuestas del Director General son en última instancia constructivas, porque podría haber dicho sencillamente que, para atender la petición del Consejo, se agregarán US \$600 000 al presupuesto; en cambio, para mantener en el mismo nivel la cuantía del presupuesto está tratando de hacer una transferencia. Tampoco se le puede acusar de vincular estrechamente las economías a la propuesta conferencia de asistencia primaria de salud, pero lo cierto es que esta conferencia ofrece verdaderas posibilidades de ahorro; como ya se sabe, el UNICEF aportará US \$100 000 y tal vez el Gobierno de la URSS sufrague ciertos gastos. Quizás sea excesivamente generoso prever tres representantes por país y podría encontrarse algún

medio para que los países más ricos contribuyan a los gastos de viaje de sus representantes, aunque acaso resulte difícil establecer los criterios pertinentes. Cabe estudiar soluciones de esta clase sin anular la conferencia y sin apartarse del principio por el que se celebra. Puede encomendarse al Director General que, con su conocimiento de las condiciones y posibilidades del presupuesto, busque la solución a falta de instrucciones del Consejo.

El DIRECTOR GENERAL dice que aún le resulta más difícil explicar las malas interpretaciones que se han dado si se tiene presente la propuesta que formula el mismo Comité Especial en el párrafo 6 de su informe, de que se tengan en cuenta "otras contribuciones probables a la proyectada conferencia sobre asistencia primaria de salud y las posibles economías con respecto a la misma" para financiar el mantenimiento de 1978 del statu quo con respecto a las actas taquígráficas y resumidas.

Le satisfará, pues, que el Consejo le autorice a asumir la responsabilidad de determinar las contribuciones adicionales y las economías previstas necesarias para mantener el statu quo.

En relación con las observaciones del Dr. Venediktov, no se tiene el propósito de reducir el presupuesto por programas propuesto en US \$600 000; esa suma sigue figurando en las actividades de cooperación técnica.

El PRESIDENTE dice que el Relator preparará un proyecto de resolución en el que se tome nota del informe del Comité Especial, se establezca otro comité encargado de estudiar todas las cuestiones pertinentes y de presentar un informe en la 60ª reunión del Consejo, y se pida al Director General que estudie todas las posibilidades de practicar economías y transferencias para proponer una solución al Consejo en esa reunión.

Así queda acordado.

El Dr. VENEDIKTOV lamenta la errónea interpretación que haya podido surgir; nunca ha puesto en duda las razones del Director General ni su sinceridad y le pide excusas si ha dado esa impresión: siente gran respeto por todas las cualidades que le adornan - sobre todo su sinceridad y su dedicación - pero nunca debe pensar que él, el Dr. Venediktov, persiga en el fondo intereses diferentes.

No es el orador quien ha redactado el párrafo 6 del informe del Comité Especial, que tiene el propósito de recoger la opinión general del Comité.

El PRESIDENTE señala que el Consejo seguirá examinando el presupuesto por programas propuesto y vuelve sobre la cuestión que se debatía cuando se preparó el proyecto de resolución. La aprobación de las asignaciones para el programa de publicaciones de la OMS siguen pendientes de la aprobación de esa resolución.

Información pública sobre cuestiones de salud (programa 7.2.4; págs. 318-319)

No se formulan observaciones.

Programa general de servicios auxiliares (sección 8 de la Asignación de los Créditos; págs. 320-330)

Personal y servicios generales (gran programa 8.1; págs. 320-324)

Planificación del programa y actividades generales (programa 8.1.1; pág. 321)

No se formulan observaciones.

Desarrollo y formación continua del personal (programa 8.1.2; pág. 321)

La Dra. VIOLAKI-PARASKEVAS encarece la importancia de adiestrar personal y, sobre todo, de un modo práctico en el lugar de las operaciones.

Personal (programa 8.1.3; pág. 322)

Suministros (programa 8.1.4; pág. 323)

Conferencias, servicios interiores y gestión de locales (programa 8.1.5; pág. 324)

No se formulan observaciones.

Servicios de presupuesto y finanzas (gran programa 8.2; págs. 325-327)

Planificación del programa y actividades generales (programa 8.2.1; pág. 326)

Presupuesto (programa 8.2.2; pág. 326)

Finanzas y contabilidad (programa 8.2.3; pág. 327)

No se formulan observaciones.

Servicios de intervención de cuentas (gran programa 8.3; pág. 328)

El Sr. SEABOURN, suplente del Profesor Reid, al observar la reducción propuesta para 1978 y 1979 en estos servicios, dice que una buena intervención de cuentas, que comprende los estudios de rendimiento, permite practicar economías varias veces superiores al costo de estos servicios y pregunta si los interventores han adquirido el convencimiento, teniendo en cuenta la orientación completamente nueva del programa de la OMS, de que es posible llevar a cabo las actividades necesarias en la Sede y en las regiones con el personal restante después de las reducciones.

El DIRECTOR GENERAL contesta que, con los métodos de racionalización introducidos, comprendidos los estudios de rendimiento mencionados por el Sr. Seabourn, y el correspondiente empleo de las técnicas del cálculo electrónico, y teniendo en cuenta las disposiciones especiales adoptadas para la colaboración con la OPS en este sector, se ha estimado que podía realizarse el mismo trabajo con menos personal.

Asesoría jurídica (gran programa 8.4; págs. 329-330)

Planificación del programa y actividades generales (programa 8.4.1; pág. 329)

Asuntos constitucionales y jurídicos (programa 8.4.2; pág. 330)

No se formulan observaciones.

Servicios auxiliares de los programas regionales (sección 9 de la Asignación de los Créditos; págs. 331-334)

Planificación regional del programa y actividades generales (gran programa 9.1; pág. 331)

No se formulan observaciones.

Ayuda para programas en países (gran programa 9.2; págs. 331-332)

El Dr. VENEDIKTOV pregunta cuál ha sido la experiencia adquirida en los países de Africa donde hay coordinadores nacionales en vez de representantes de la OMS.

El Profesor AUJALEU dice que, cuando el Consejo examine el correspondiente estudio orgánico del Consejo, esta pregunta quedará perfectamente contestada.

Así se acuerda.

El Dr. DLAMINI no tiene conocimiento de que haya un coordinador nacional en Swazilandia.

El Sr. FURTH, Subdirector General, recuerda al Consejo que las consignaciones corresponden a 1978 y 1979.

Servicios generales de apoyo de los programas regionales (gran programa 9.3; pág. 333)

Servicios comunes regionales (gran programa 9.4; pág. 324)

No se formulan observaciones.

Se levanta la sesión a las 13 horas.